CORPORACIÓN ARCA
NIT. 900.194.362-8
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Acta No. 68

En el municipio de Bello (Antioquia), siendo las 8:00 a.m. del día tres (3) de julio de 2026, previa convocatoria realizada por la Junta Directiva de la Corporación ARCA, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se reunió de manera extraordinaria la Asamblea General de Asociados con el propósito de ratificar y renovar las facultades otorgadas a la Gerente General y Representante Legal para participar en procesos de contratación pública y privada, así como para suscribir los contratos y convenios derivados de dichos procesos, cuando ello resulte conveniente para el cumplimiento de la misión institucional y el desarrollo del objeto social de la Corporación.
La presente autorización tendrá una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha de aprobación de la presente acta.

Asistentes:

NOMBRE	CÉDULA	PARTICIPACIÓN
Alejandra Milena Sepúlveda	22.030.129	50%
Daniela Alejandra Atehortúa	1.128.283.334	50%

NOMBRE	CÉDULA	CARGO Y/O MIEMBRO
Tatiana Morales Sánchez	1.040.183.182	Integrante de la Junta Directiva
Juan Sebastián Ospina Blandón	1.036.951.00	Integrante de la Junta Directiva
Natalia Lenis Londoño	43.905.4091	Integrante de la Junta Directiva

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la reunión.
3. Ratificación y renovación de facultades de la Representante Legal.
4. Lectura y aprobación del acta.

Puesto a consideración el orden del día, fue aprobado por unanimidad por el cien por ciento (100 %) de los votos.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
Se verificó la asistencia de la totalidad de los asociados que conforman el cien por ciento (100 %) de la Asamblea General, existiendo quórum deliberatorio y decisorio suficiente para sesionar y adoptar decisiones válidas, de conformidad con los Estatutos.
Igualmente, estuvieron presentes los integrantes de la Junta Directiva.

2. Elección de presidente y secretario

Por unanimidad fueron elegidas:

Presidenta: Daniela Alejandra Atehortúa.
Secretaria: Alejandra Milena Sepúlveda.

Las designadas aceptaron los cargos.

Siguiendo el orden del día, toma la palabra la señora Natalia Lenis Londoño, presidente de la Junta Directiva, quien actúa en nombre de la misma y de la Gerencia General, para presentar una proposición a la Asamblea General.

3. Ratificación y renovación de facultades de la Representante Legal

La presidenta de la Junta Directiva expone a la Asamblea la necesidad de mantener vigente la autorización otorgada a la Gerente General y Representante Legal para participar en procesos de contratación pública y privada, considerando que dichas facultades han permitido fortalecer la capacidad institucional de la Corporación para acceder a proyectos, convenios y contratos que contribuyen al cumplimiento de su objeto social y al desarrollo de sus programas.
En atención a que algunas entidades contratantes requieren que la autorización provenga de una decisión reciente de la Asamblea General, se propone **ratificar y renovar** las facultades previamente otorgadas mediante el **Acta No. 67**, conservando su mismo alcance.
Sometida la proposición a consideración de la Asamblea, esta fue aprobada por unanimidad.
En consecuencia, la Asamblea General RESUELVE:

PRIMERO. Ratificar las facultades conferidas a la Gerente General y Representante Legal de la Corporación.

SEGUNDO. Renovar la autorización para que, actuando en nombre y representación de la Corporación ARCA, pueda:

- Participar en procesos de selección, invitaciones, convocatorias, licitaciones públicas y privadas y demás mecanismos de contratación.
- Presentar propuestas.
- Suscribir contratos, convenios, actas y los documentos necesarios para su ejecución.
- Adelantar todas las actuaciones administrativas necesarias para la celebración, ejecución,

modificación, liquidación y terminación de los contratos y convenios que resulten convenientes para el cumplimiento de la misión institucional.

TERCERO. La presente autorización tendrá una vigencia de **dos (2) años**, contados a partir del **3 de julio de 2026**, es decir, **hasta el 3 de julio de 2028**.

4. Lectura y aprobación del acta
No siendo otro el objeto de la reunión, se dio lectura íntegra a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad.
Se levanta la sesión siendo las **10:00 a.m.** del mismo día.
Dada en Bello (Antioquia), a los tres (3) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Presidente

DANIELA ALEJANDRA ATEHORTUA
C.C No. 1128283334

secretaria

ALEJANDRA MILENA SEPULVEDA.
C.C. 22030129

CERTIFICACIÓN
La suscrita secretaria de la Asamblea General de la Corporación ARCA certifica que la presente acta es fiel copia tomada de su original, el cual reposa en el Libro de Actas de la Asamblea General de la Corporación.

En constancia firma,

ALEJANDRA MILENA SEPULVEDA.

C.C. 22030129